

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO LETICIA, AMAZONAS

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No 8-31, piso 1

Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2.023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº0474

Revisado el expediente, se tiene que, dentro del mismo, el pasado 01 de septiembre de 2.023, se emitió el fallo que en derecho correspondía, contra la cual no se interpuso recurso alguno, por lo que la misma quedo en firme y ejecutoriada en tal fecha; por lo tanto, y en vista de que el expediente lleva más de dos (02) meses sin movimiento alguno, para que se iniciara el proceso ejecutivo correspondiente, por lo que se procederá al archivo del expediente.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,

RESUELVE:

1°) Por Secretaría, una vez ejecutoriada esta providencia y realizadas las anotaciones de rigor, archívese este expediente, de acuerdo con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

:	
A	BELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
	JUEZ
:	CERTIFICA
	Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. OSI fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
	FECHA_15_ de noviembre de 2-825
	SECRETARIA